

PASOS A SEGUIR POR EL USUARIO PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DIVISAS PARA REALIZAR PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS EFECTUADOS CON TARJETA DE CRÉDITO MEDIANTE OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO DESDE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

I. REQUISITOS PRELIMINARES

1. El usuario debe estar inscrito en el **Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD)**. Si aún no está inscrito y no posee nombre de usuario y contraseña, debe seguir las indicaciones del Instructivo de **Registro y Actualización de Persona Natural y Jurídica**, ubicado en el portal electrónico de la Comisión de Administración de Divisas (www.cadivi.gob.ve).

2. El usuario titular de la tarjeta de crédito cuya fecha de emisión sea mayor a 6 meses, deberá consignar ante el operador cambiario autorizado la planilla de solicitud de autorización de adquisición de divisas obtenidas a través del Sistema de Administración de Divisas, conjuntamente con los documentos exigidos en la normativa cambiaria.

II. INSTRUCCIONES REALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVACIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO PARA REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO

1. Ingrese al portal electrónico de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) www.cadivi.gob.ve y a continuación se presentará la siguiente pantalla de inicio:

CADIVI al día...

- Continúan activas tarjetas de crédito de usuarios que notificaron su viaje
CADIVI AVANZA CON ÉXITO EN IMPLEMENTACIÓN DE PROVIDENCIA N° 099
02/12/2009
(Ver detalles)
- Ministro Rodríguez Araque
USUARIOS DEL BANCO CANARIAS Y BANPRO TENDRÁN ACCESO A SUS AHORROS
01/12/2009
(Ver detalles)
- Publicada en Gaceta Oficial N° 39.316
EN VIGENCIA NUEVA PROVIDENCIA N° 099
30/11/2009
(Ver detalles)
- Más de 88 mil usuarios han notificado su viaje a CADIVI
USUARIOS PODRÁN PRESENTAR SOLICITUDES DE ACTIVACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE
25/11/2009
(Ver detalles)

NUEVA PROVIDENCIA 099 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, CONTROLES Y TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS DESTINADAS AL PAGO DE CONSUMOS EN EL EXTERIOR.

2. En el panel derecho de la pantalla, en el módulo “**Para Ingresar al Módulo Tarjeta de Crédito y Efectivo (Providencia N° 099)**” haga clic en la opción “**Usuarios Registrados**” y el sistema presentará la siguiente pantalla:

Acceso al sistema

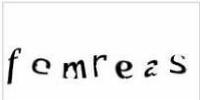
Documento de identidad:

Ej: V-00000000, E-00000000

Correo electrónico:

Contraseña:

Haga click para cambiar la imagen



Ingrese los caracteres de la imagen:

Ingresar

Bienvenidos al Sistema de Administración de Divisas de la Comisión de Administración de Divisas, CADIVI.

Estimado usuario(a):

A través de este módulo del Sistema de Administración de Divisas, usted podrá realizar su solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Providencia N° 099 para:

1. Adquisición de divisas en efectivo con ocasión de viajes al exterior.
2. Realizar pagos en divisas con tarjetas de crédito en el extranjero con ocasión de viajes al exterior.
3. Realizar pagos de consumos de bienes y servicios efectuados con tarjetas de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela.

Además podrá consultar el estatus de sus solicitudes así como los consumos efectuados por los diferentes conceptos antes mencionados; y realizar sugerencias, quejas o reclamos a través del Módulo de Incidencias.

Recuerde leer cuidadosamente la Providencia N° 099 y los Instructivos correspondientes, los cuales están disponibles en el panel izquierdo de nuestro portal electrónico www.cadivi.gob.ve, en los vínculos "Providencias" e "Instructivos".

3. Ingrese la información correspondiente en los siguientes campos:

3.1 **Documento de Identidad:** Ingrese el número de cédula de identidad (Ejemplos: V-00000000, E-00000000).

3.2 **Correo Electrónico:** Ingrese la dirección electrónica con la cual se registró en el Sistema de Administración de Divisas.

3.3 **Contraseña:** Ingrese la clave asignada por el Sistema de Administración de Divisas.

3.4 **Ingrese los caracteres de la imagen:** Ingrese las letras y/o números que se observan en el recuadro en gota de agua. Para cambiar la imagen, haga clic sobre el recuadro.

4. Para continuar, haga clic en el botón “**Ingresar**” y se presentará la siguiente pantalla:

Inicio > Página Principal Extranet Fecha de ingreso al sistema:

Bienvenido(a)

Menu principal

- INICIO
- GESTIÓN DE SOLICITUDES
- GESTIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
- CERRAR SESIÓN

Nuevo sistema para la autorización y adquisición de divisas para consumos de bienes y servicios en el exterior

Sus montos disponibles para próximas autorizaciones de solicitudes son los siguientes:

Año	Tarjeta de Crédito	Efectivo para viajes	Operaciones electrónicas
20XX	USD\$ 0,00	USD\$ 00,00	USD\$ 00,00

Sus solicitudes para viajes son las siguientes:
Actualmente no posee solicitudes asociadas.

Sus solicitudes de operaciones electrónicas son las siguientes:
Actualmente no posee solicitudes asociadas.

Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve

5. En la pantalla “**Nuevo sistema para la autorización y adquisición de divisas para consumos de bienes y servicios en el exterior**”, el sistema presentará automáticamente la siguiente información:

5.1 Sus montos disponibles para próximas autorizaciones de solicitudes son los siguientes:

A. **Año:** Indica el año al cual pertenecen los saldos de los montos disponibles a la fecha, para realizar pagos de consumos en el extranjero.

B. **Tarjeta de Crédito:** Indica el monto disponible para realizar pagos en divisas con tarjetas de crédito en el extranjero, a la fecha.

C. **Efectivo para viajes:** Indica el monto disponible en efectivo para realizar pagos en el extranjero, a la fecha.

D. **Operaciones electrónicas:** Indica el monto disponible para realizar operaciones de comercio electrónico, a la fecha.

5.2 Sus solicitudes para viajes son las siguientes: Indica la información consolidada de las solicitudes autorizadas de divisas destinadas al pago de consumos en el extranjero con ocasión de viaje al exterior.

5.3 Sus solicitudes de operaciones electrónicas son las siguientes: Indica la información consolidada de los consumos de bienes y servicios efectuados con tarjeta de crédito, mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela.

6. Para salir del Sistema de Administración de Divisas, en el panel izquierdo del “**Menú principal**”, haga clic en la opción “**Cerrar Sesión**”. Para continuar, haga clic en el módulo “**Gestión de Solicitudes**”, seleccione la opción “**Generar Solicitud**” y el sistema presentará la siguiente pantalla:

7. Presione el botón **“OPERACIONES ELECTRÓNICAS”** y a continuación el sistema presentará la siguiente pantalla:

7.1 Ingrese la información correspondiente en los siguientes campos:

Datos de la solicitud

A. **Operador cambiario:** Haga clic en la flecha de la lista desplegable y seleccione el nombre del operador cambiario autorizado donde realizará el trámite.

B. **Monto autorizado:** El sistema muestra automáticamente el total del monto disponible para solicitar de acuerdo al límite establecido en la Providencia vigente.

8. En caso de desistir, haga clic en el botón **“Volver”**. Para continuar, presione el botón **“Generar”** y el sistema presentará la pantalla **“Confirmación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero”**:

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas

CADIVI | Comisión de Administración de Divisas

Nuestra Divisa es Venezuela | www.cadivi.gob.ve

Gestión de Solicitudes > Registro Solicitud Operaciones Electrónicas | Fecha de ingreso al sistema:

Bienvenido(a)

Menu principal

INICIO

GESTIÓN DE SOLICITUDES

GESTIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

CERRAR SESIÓN

Confirmación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero

Datos de la solicitud

Banco emisor: Monto solicitado:

Confirmar Volver

Sistema Realizado para Resolución 1024x788 - www.cadivi.gob.ve

9. El sistema presentará la siguiente información:

Datos de la solicitud

- 9.1. **Banco emisor:** Muestra automáticamente el operador cambiario autorizado seleccionado por usted.
- 9.2. **Monto solicitado:** Muestra automáticamente el total del monto solicitado.

10. En caso de requerir realizar correcciones, presione el botón **“Volver”**. Para continuar, haga clic en el botón **“Confirmar”** y el sistema presentará la pantalla **“Resultado de la generación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero”** con el mensaje siguiente:

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas

CADIVI | Comisión de Administración de Divisas

Nuestra Divisa es Venezuela | www.cadivi.gob.ve

Gestión de Solicitudes > Registro Solicitud Operaciones Electrónicas | Fecha de ingreso al sistema:

Bienvenido(a)

Menu principal

INICIO

GESTIÓN DE SOLICITUDES

GESTIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

CERRAR SESIÓN

Resultado de la generación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero

Su solicitud de operaciones electrónicas fue registrada con éxito

SE REGISTRO CON ÉXITO LA SOLICITUD

Ver planilla Volver

Sistema Realizado para Resolución 1024x788 - www.cadivi.gob.ve

11. Para regresar a la pantalla de inicio, haga clic en el botón **“Volver”**. Para continuar, haga clic en el botón **“Ver planilla”** y el sistema presentará la planilla **“SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO DE CONSUMOS, BIENES Y SERVICIOS A PROVEEDORES EN EL EXTERIOR (INTERNET Y DOMICILIACIÓN DE PAGOS)”**:



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA REALIZAR PAGOS DE CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS CON TARJETAS DE CRÉDITO A PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO DESDE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

FORMA 014F-02

Fecha Solicitud:
Fecha Impresión:

Nº SOLICITUD:

CÓDIGO SEGURIDAD:

DATOS DEL USUARIO				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	
CÉDULA IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	CIUDAD	ESTADO	
Nº TELÉFONO	MONTO SOLICITADO (USD)	CORREO ELECTRÓNICO		
OPERADOR CAMBIARIO AUTORIZADO				
DECLARACIÓN JURADA				
DEL SOLICITANTE		DEL OPERADOR CAMBIARIO		
El usuario declara que la información contenida en esta solicitud, así como los distintos documentos que se anexan a la misma son ciertos. El usuario autoriza a CADIVI o a quien éste designe a realizar las comprobaciones que considere necesarias. El usuario declara igualmente que CADIVI podrá notificarle por vía del banco tramitador o del medio que considere conveniente, los actos administrativos que emita de conformidad con la normativa cambiaria vigente.		El operador cambiario declara que ha examinado todos los documentos cuidadosamente para comprobar que su apariencia coincide con los términos y condiciones previstos en la normativa para efecto de cualesquiera medidas de control.		
<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma del solicitante</p>		<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma autorizada y sello</p>		
PARA USO DEL OPERADOR CAMBIARIO AUTORIZADO				
NOMBRE DEL OPERADOR	CÓDIGO DEL OPERADOR	NOMBRE DE LA AGENCIA	CÓDIGO DE AGENCIA	
NOMBRE PERSONA CONTACTO	Nº TELÉFONO	FIRMA Y SELLO OPERADOR CAMBIARIO		
		<p style="text-align: center;">_____</p>		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA REC.			HORA REC.

12. Para procesar la impresión, en el menú principal, seleccione **“Archivo”** y seguidamente la opción **“Imprimir”**.

III. INSTRUCCIONES PARA CONSULTAR Y MODIFICAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS EN EFECTIVO.

1. En la pantalla de inicio, en el panel izquierdo del “**Menú Principal**” haga clic en el módulo “**Gestión de Solicitudes**” seguidamente seleccione la opción “**Consulta de Solicitudes**” y el sistema presentará la siguiente pantalla:

2. En la pantalla “**Seleccione la opción de su preferencia**”, haga clic en el botón “**Modificación de solicitudes**” o “**Consulta de solicitudes**” según corresponda:

2.1 Para modificar la solicitud, haga clic en el botón “**Modificación de Solicitudes**” y el sistema presentará la siguiente pantalla :

Número solicitud	Tipo solicitud	Fecha creación	Estatus	Monto autorizado	Acción
0000	OPERACIONES ELECTRÓNICAS	dd/mm/aaaa	PEB	00,00	Modificar

- A. El sistema automáticamente presentará los siguientes campos:
- 1) **Número solicitud:** Muestra el (los) número(s) de la(s) solicitud(es) realizada(s).
 - 2) **Tipo solicitud:** Muestra la(s) solicitud(es) realizada(s) por el usuario según el tipo de trámite.
 - 3) **Fecha creación:** Muestra la fecha (dd/mm/aaaa) en que realizó la solicitud.
 - 4) **Estatus:** Muestra la condición en que se encuentra la solicitud. Si requiere realizar modificaciones sólo deberá hacerlo si no ha consignado ante el operador cambiario autorizado la planilla **“SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO DE CONSUMOS, BIENES Y SERVICIOS A PROVEEDORES EN EL EXTERIOR (INTERNET Y DOMICILIACIÓN DE PAGOS)”** con los recaudos exigidos por la normativa cambiaria ante el operador cambiario autorizado seleccionado por usted. En caso de continuar, podría afectar el trámite aperturado.
 - 5) **Monto autorizado:** Muestra el monto autorizado.
 - 6) **Acción:** Muestra el enlace **“Modificar”**. Haga clic en el mismo, si requiere cambiar la información suministrada y el sistema presentará la siguiente pantalla:

Bienvenido(a)

Menu principal

INICIO

GESTIÓN DE SOLICITUDES

GESTIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

CERRAR SESIÓN

Modificación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero número

Datos de la solicitud

Operador cambiario: [dropdown menu]

Monto autorizado: \$ 00,00

Modificar Volver

* Campos obligatorios

- B. En caso de desistir, haga clic en el botón **“Volver”**. Para continuar, verifique la información suministrada, de estar conforme presione el botón **“Modificar”** y el sistema presentará la pantalla **“Confirmación de modificación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero número”**:

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas

CADIVI Comisión de Administración de Divisas

Nuestra Divisa es Venezuela
www.cadivi.gob.ve

Gestión de Solicitudes > Modificación de Solicitudes

Bienvenido(a)

Menu principal

INICIO

GESTIÓN DE SOLICITUDES

GESTIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

CERRAR SESIÓN

Confirmación de modificación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero número

Datos de la solicitud

Banco emisor: Monto solicitado:

Confirmar Volver

C. El sistema presentará la siguiente información:

Datos de la solicitud

1) **Banco emisor:** Muestra automáticamente el operador cambiario autorizado seleccionado por usted.

2) **Monto solicitado:** Muestra automáticamente el total de monto solicitado.

D. En caso de requerir realizar correcciones, presione el botón “**Volver**”. Para continuar, haga clic en el botón “**Confirmar**” y el sistema presentará la pantalla “**Resultado de la generación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero**” con el mensaje siguiente:

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas

CADIVI Comisión de Administración de Divisas

Nuestra Divisa es Venezuela
www.cadivi.gob.ve

Gestión de Solicitudes > Registro Solicitud Operaciones Electrónicas

Bienvenido(a)

Menu principal

INICIO

GESTIÓN DE SOLICITUDES

GESTIÓN DEL MENOR DE EDAD

CERRAR SESIÓN

Resultado de la generación de solicitud de autorización para realizar pagos con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero

Su solicitud de operaciones electrónicas fue registrada con éxito

SE REGISTRO CON ÉXITO LA SOLICITUD

Ver planilla Volver

E. Para regresar a la pantalla de inicio, haga clic en el botón “**Volver**”. Para continuar, haga clic en el botón “**Ver planilla**” y el sistema presentará la planilla “**SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO DE CONSUMOS, BIENES Y**

SERVICIOS A PROVEEDORES EN EL EXTERIOR (INTERNET Y DOMICILIACIÓN DE PAGOS)” con las correcciones realizadas, donde podrá procesar la impresión.

2.2 Para consultar la solicitud, haga clic en el botón “**Consulta Solicitudes**” y el sistema presentará la siguiente pantalla:

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas
Venezuela AHORA ES DE TODOS
CADIVI | Comisión de Administración de Divisas
 Nuestra Divisa es Venezuela
 www.cadivi.gob.ve

Gestión de Solicitudes > Consulta Solicitudes

Bienvenido(a)

Consulta de solicitudes del usuario(a)
 Sus montos disponibles para próximas autorizaciones de solicitudes son los siguientes:

Año	Tarjeta de crédito	Efectivo para viajes	Operaciones electrónicas
2009	00,00	00,00	00,00

Sus solicitudes asociadas son las siguientes:

Número solicitud	Tipo solicitud	Fecha creación	Estatus	Monto autorizado	Acción
	OPERACIONES ELECTRÓNICAS	dd/mm/aaaa	PEB	00,00	Ver Datos

Volver

A. En la pantalla **Consulta de solicitudes del usuario(a)**, el sistema presentará automáticamente la siguiente información:

Sus montos disponibles para próximas autorizaciones de solicitudes son los siguientes:

- 1) **Año:** Indica el año al cual pertenece los saldos de los montos en divisas disponibles a la fecha, para realizar pagos de consumos en el extranjero.
- 2) **Tarjeta de Crédito:** Indica el monto disponible para realizar pagos en divisas con tarjetas de crédito en el extranjero, a la fecha.
- 3) **Efectivo para viajes:** Indica el monto disponible en efectivo para realizar pagos en el extranjero, a la fecha.
- 4) **Operaciones electrónicas:** Indica el monto disponible para realizar operaciones de comercio electrónico, a la fecha.

Sus solicitudes asociadas son las siguientes:

- 5) **Número solicitud:** Muestra el (los) número(s) de la(s) solicitud(es) realizada(s).
- 6) **Tipo solicitud:** Muestra la (s) solicitud(es) realizada(s), por el usuario, según el tipo de trámite.

- 7) **Fecha creación:** Muestra la fecha (dd/mm/aaaa) en que realizó la solicitud.
- 8) **Estatus:** Muestra la condición en que se encuentra la solicitud.
- 9) **Monto autorizado:** Muestra el monto en divisas autorizado.
- 10) **Acción:** Muestra el enlace **“Ver Datos”**. Haga clic en el mismo si requiere consultar el detalle de la información registrada en la solicitud y el sistema presentará la siguiente pantalla:

Datos de la Solicitud Número		
Tipo de solicitud:	Fecha de creación:	Estatus de la solicitud:
		PEB
Operador cambiario:	Monto autorizado:	Divisa:

Imprimir planilla Volver

B. En la pantalla **“Datos de la Solicitud Número”** el sistema presentará automáticamente la siguiente información:

- 1) **Tipo solicitud:** Muestra la(s) solicitud(es) realizada(s) por el usuario, según el tipo de trámite.
- 2) **Fecha de creación:** Muestra la fecha (dd/mm/aaaa) en que realizó la solicitud.
- 3) **Estatus de la solicitud:** Muestra la condición en que se encuentra la solicitud.
- 4) **Operador cambiario:** Muestra el nombre del operador cambiario autorizado donde realizará el trámite.
- 5) **Monto autorizado:** Muestra el monto en divisas autorizado.
- 6) **Divisa:** Muestra el tipo de divisas de la solicitud.

C. Para regresar a la pantalla de inicio, haga clic en el botón **“Volver”**. Para continuar, haga clic en el botón **“Imprimir planilla”** y el sistema presentará la planilla **“SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO DE CONSUMOS, BIENES Y SERVICIOS A PROVEEDORES EN EL EXTERIOR (INTERNET Y DOMICILIACIÓN DE PAGOS)”**, donde podrá procesar la impresión.